

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA COMERCIOS Y SERVICIOS ELECTRONICOS SA COMERSELEC CELEBRADA EL DOCE DE MARZO DEL 2020**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de Marzo del dos mil veinte, a las diez horas en las oficinas en el CENTRO COMERCIAL LA GRAN MANZANA LOCAL 6, ubicado en la Av. Francisco de Orellana y Av. José Luis Tamayo, parroquia Tarquí, provincia del Guayas, se reúne la Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía COMERCIOS Y SERVICIOS ELECTRONICOS SA COMERSELEC, de acuerdo con lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 239 de la propia Ley y que son: El señor José Enrique Piguave Sandoya, Gerente General de la compañía y como tal secretario de la junta, propietario de cuatrocientas cincuenta (450) acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, pagadas en un 100% de su valor nominal y con derecho a 450 votos; y, la señora Michelle Johanna Santillán Castillo, Presidente de la compañía, propietario de 350 acciones, ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en un 100% de su valor nominal y con derecho de 350 votos.

A continuación el secretario de la Junta toma la palabra y manifiesta que los accionistas deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta Junta en la que se deberá tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

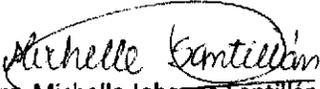
- 1.- Conocer y resolver sobre el informe del señor Gerente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019;
- 2.- Conocer y resolver sobre los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019 bajo las Normas Internacionales de Información Financiera;

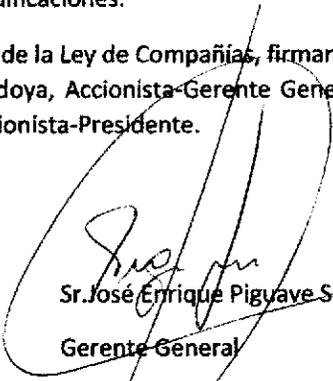
A continuación los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Secretario de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en el Estatuto Social, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

La Junta luego de varias deliberaciones, y a moción debidamente hecha, sustentada y debatida, por UNANIMIDAD de votos RESUELVE: Aprobar el informe económico presentado por el Gerente de la compañía, aprobar los estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2019.

No habiendo otro asunto de que tratar la presidenta concede un momento de receso para la redacción de esta Acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, procediéndose a leer el Acta, la misma que queda aprobada por UNANIMIDAD de votos y sin modificaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el Art.238 de la Ley de Compañías, firman la presente Acta todos los asistentes.- f) Señor José Enrique Piguave Sandoya, Accionista-Gerente General-Secretario de la Junta; Señora Michelle Johanna Santillán Castillo, Accionista-Presidente.

  
Sra. Michelle Johanna Santillán Castillo  
Presidente

  
Sr. José Enrique Piguave Sandoya  
Gerente General

Certifico que es fiel copia de su original, que reposa en los archivos de la compañía.